



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía
Demandante	SANDRA MILENA LÓPEZ ACEVEDO
Demandado	EDUARDO VIÑAS MARTÍNEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00050 00
Temas y subtemas	Requiere Previamente

Previo a acceder a la solicitud de entrega del Oficio de Embargo con destino al Cajero Pagador de la POLICÍA NACIONAL, se requiere a la parte demandante para que aclare dicha solicitud, teniendo en cuenta que el oficio requerido (N°668) ya había sido retirado por CAROLINA VALENCIA el 10 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Civil 007

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97f33aabc4e5473ce4e9a91b280b2117a574689213d4270a8df0401687cfe6d6

Documento generado en 19/08/2021 02:31:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 134 (E)** Hoy **20 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario